



RESOLUCIÓN QUE DETERMINA LA

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.074/2016

RESOLUCIÓN QUE EMITE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES REPRESENTADA POR EL ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 074/2016 RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DE 1 X 2.5 MTS., EN EJIDO ESTACIÓN TERRAZAS (9 BAÑOS).

En la ciudad de Chihuahua siendo las 09:00 horas del día 13 de febrero del 2017, el suscrito Director de Obras Publicas conforme a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 y 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171 y demás artículos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en las Clausulas Decima Quinta y Decima Sexta del Contrato de Obra Pública No. 074/2016, emito la presente Resolución, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 19 de mayo del 2016, se emitió un Dictamen con motivo de la solicitud de autorización para iniciar el procedimiento de excepción a la Licitación Pública relativo a la Adjudicación Directa, para contratar los trabajos relativos a la obra: Construcción de baños de 1 x 2.5 mts., en Ejido Estación Terrazas (9 baños).
- II. El 26 de mayo del 2016 se celebró con la empresa Horizonte Codonor S.A de C.V, representada legalmente por el C. Brian Javier Hinojos Palma, el Contrato de Obra Pública No. 074/2016, el cual tiene como objeto la Construcción de baños de 1 x 2.5 mts., en Ejido Estación Terrazas (9 baños), por un monto de \$ 348,484.40 (Trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), cantidad que no incluye el impuesto al valor agregado (IVA), estableciéndose un plazo de ejecución de 63 días naturales, debiendo iniciarlos el día 30 de mayo del 2016 y terminarlos a más tardar el 31 de julio del 2016 y pactándose que para el inicio de los trabajos no se otorgaría anticipo.
- III. El Contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 41 de la Ley de la materia, Pagare1/1 para garantizar por Horizonte Codonor, SA de CV, el exacto y total cumplimiento del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. 074/2016, a la orden de la Tesorería del Municipio de Chihuahua.



IV. A la fecha ha transcurrido en exceso el plazo previsto en el contrato de obra pública, sin que haya concluido la misma, ya que no hay acta de entrega de la obra terminada por parte del contratista.

V- El día 01 de Febrero del 2017 el C. Ing. Carlos Humberto Cabello Gil Director de Obras Públicas Municipales, emite Acuerdo de Notificación respecto del inicio del procedimiento de rescisión incumplimiento de las Obligaciones por Contrato de Obra Pública 074/2016 en el cual se cita a la empresa Horizonte Codonor S.A de C.V por conducto de su representante Legal el C. Brian Javier Hinojos Palma, a asistir a una Reunión de Conciliación que se llevara a cabo el día 09 de febrero del 2017 a las 10:00 horas.

VI- El día 03 de febrero del 2017 El C. Lic. Miguel David Arzola Ordaz actuando como delegado de esta dependencia de Obras Públicas Municipales se constituyó en el domicilio ubicado en calle Santos Fierro No. 7813 de la Colonia Cerro de la Cruz a efecto de notificar el acuerdo de inicio de rescisión del contrato de obra pública 076/2016 de fecha 01 de febrero del 2017, lugar donde me atendió la C. Bertha Corina Salinas Sandoval, quien se identificó con credencial para votar No. 0477059037908, quien dijo ser encargada del lugar y de recibir documentación del C. Brian Javier Hinojos Palma, representante legal de la empresa denominada Horizonte Codonor, S.A de C.V, por lo que se procedió a dejarle citatorio con dicha persona para notificarle el día 04 de febrero del 2017 a las 15:00 horas el acuerdo antes mencionado.

VII- El día 04 de febrero del 2017 se notifica a la empresa Horizonte Codonor S.A de C.V el acuerdo de Inicio de rescisión del Contrato de Obra Pública 074/2016 de fecha 01 de febrero del 2017, no encontrándose presente el C. Brian Javier Hinojos Palma Representante Legal de la empresa en mención, por lo que me atendió la C. Bertha Corina Salinas Sandoval quien se identifica con credencial para votar No.0477059037908, y quien dijo ser encargada del lugar y de recibir documentación, notificándole por instructivo.

VIII- El día 09 de febrero del 2017 a las 10:00 horas, fecha y hora acordadas en el acuerdo para dar a conocer el incumplimiento del Contrato de Obra Pública 074/2016, se llevó a cabo la Reunión de Conciliación, en la cual se encontraban presentes el C. Ing. Javier Villarreal Posada en su carácter de Sub Director de Infraestructura Social, la C. Ing. Carmen Mendoza Rugelio en su carácter de Jefa del Departamento de Construcción Social, el C. Ing. Rodolfo Ortiz Martínez en su carácter de Residente de Obra, C. Luis Raúl Flores Mora en representación de la Sindicatura Municipal, la C. Martha Delia Orona Baylon también en representación de la Sindicatura Municipal, el C. Osiel Torres Molina, en representación de la dirección del órgano de control interno, Vicente Becerra Ramírez también en representación de la Dirección del Órgano de Control Interno, no encontrándose presente el C. Brian Javier Hinojos Palma representante legal de la empresa Horizonte Codonor, S.A de C.V. Por lo que se tuvo a dicha moral en rebeldía para llegar a cualquier acuerdo conciliatorio.



IX.- El día 06 de febrero del 2017, se procedió a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas emitiendo sin la comparecencia del contratista acta circunstanciada del estado en que se encuentra la obra, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 167 y 168 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así mismo se presentaron las notas de Bitácora que obran en el expediente del contrato por parte del Residente de Obra el C. Rodolfo Ortiz Martínez en el los cuales se expone el estado actual de la obra, mismo que se transcribe a continuación:

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

(TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DE LA BITÁCORA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 074/2016)

I- Notas de Bitácora:

Folio No. 001

30-Mayo- 2016 (Nota1)

Se hace el recorrido de obra indicando cimbra de baños, niveles y referencias, entrega de planos.

02-Junio-2016 (Nota2)

El contratista deberá respetar las normas de seguridad e higiene.

09-Junio-2016 (Nota3)

Se trabaja en excavaciones, y se indica que notas no firmadas o no contestadas en menos de 5 días se darán por aceptadas.

13-Junio-2016 (Nota4)

Trabajos en cimentación, zanjas y rellenos.

21-Junio-2016 (Nota5)

Plantilla, zapatas, armado, roda pie.

07-Julio-2016 (Nota6)

Dalas, muros y castillos.



19-Julio-2016 (Nota7)

Muros castillos y dalas.

22-Julio-2016 (Nota8)

Colado de losa.

29-Julio-2016 (Nota9)

Colado de piso.

01-Agosto-2016 (Nota10)

Se encuentra la obra abandonada.

(TERMINA TRANSCRIPCIÓN DE LA BITÁCORA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 074/2016)

PARA MAYOR ABUNDAMIENTO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 074/2016.

(TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 074/2016)

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ELABORA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 y 74 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, 163, 167 Y 168 DEL REGLAMENTO DE DICHO CUERPO LEGISLATIVO; Y EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 074/2016; EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 074/2016 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE 1.8 X 2.5 MTS" EJIDO ESTACION TERRAZAS (9 BAÑOS)", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y LA EMPRESA HORIZONTE CODONOR S.A. DE C.V., EN ADELANTE "EL MUNICIPIO" PLASMA LO SIGUIENTE:

Siendo las 09:00 horas del día 06 de febrero del 2017 en el Municipio de Chihuahua del Estado de Chihuahua, lugar donde se realizarían los trabajos amparados por el contrato de obra pública No. **074/2016**, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108, Colonia Campesina Nueva las siguientes personas: por **"EL MUNICIPIO"** INGENIERO CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, INGENIERO JAVIER VILLARREAL POSADA, INGENIERO MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO, INGENIERO RODOLFO ORTÍZ MARTÍNEZ; para exponer lo siguiente:

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



ANTECEDENTES:

1. Con fecha 26 de mayo de 2016, se celebró con la empresa: **HORIZONTE CODONOR, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 074/2016, el cual tiene como objeto la construcción de la Obra: **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE 1.8 X 2.5 MTS" EJIDO ESTACION TERRAZAS (9 BAÑOS)", EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**, por un monto de **\$404,241.91 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 63 días naturales, en el periodo comprendido del 30 de mayo al 31 de julio del 2016, pactándose que no se hará entrega de anticipo para el inicio de los trabajos..
2. De conformidad con el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante este instrumento se hace constar la rescisión de contrato de los trabajos objeto del contrato de obra pública No. 074/2016 con la empresa **HORIZONTE CODONOR, S.A. DE C.V.**, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE 1.8 X 2.5 MTS" EJIDO ESTACION TERRAZAS (9 BAÑOS)", EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA."**

Al respecto, los conceptos de trabajo no ejecutados del contrato de obra pública mencionado son los siguientes:

CONCEPTO	UNIDAD	VOL.	P.U.	IMPORTE
LIMPIEZA DE TERRENO, INCLUYE: DESHIERBE Y ACARREO A 20 MTS., LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	237.60	\$23.46	\$5,574.10
EXCAVACIÓN A MANO EN CUALQUIER TERRENO Y CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y ACARREO DENTRO DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE. (NO SE PAGARAN SOBRE ANCHOS)	M3	13.99	\$86.05	\$1,203.84



RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO BANCO A LA ORILLA DE LA CEPA, COMPACTADO CON PIZÓN A MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM., INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, ACARREO Y MANIOBRAS AL INTERIOR DE LA OBRA, HOMOGENIZADO DE LA HÚMEDA ÓPTIMA Y APIZONADO, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	7.25	\$134.90	\$978.03
PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO O RAYADO, EN LOSAS DE 2.00 X 3.00 MTS., CON JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. NOTA: A).- EL PISO DEBERA COLARSE DESPUES DE COLOCAR LOS MUROS Y ANTES DE CIMBRAR LA LOSA. B).- CONSIDERAR EN LA NIVELACION DEL PISO, ALTURA DE LA PUERTA DE ACCESO MAS LAS TOLERANCIA ENTRE LA PARTE BAJA DE LA PUERTA Y EL PISO	M2	41.49	\$190.03	\$7,884.34
ALBAÑILERIA				
CASTILLO DE CONCRETO F'C=200 HG/CM2. T.M.A. 19 MM (3/4") H.EN O., DE 15 X 15 CM., ARMADA CON ARMEX DE 4 PUNTAS (10X10X4), INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, EL CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ARMEX, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	25.13	\$183.87	\$4,620.65
MUROS DE BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CM., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:3, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	10.27	\$185.20	\$1,902.00
REPELLADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA DE F'C=60 KG/CM2 EN MURO A PLOMO EN AREA DE REGADERA INC. REMATES Y EMBOQUILLADOS.	M2	68.40	\$93.83	\$6,417.97
SARDINEL DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2., T.M.A. 3/4" (19 MM), ARMADO CON UNA VARILLA NUM. 3/8" Y REVESTIDO DE CERAMICA, INCLUYE; SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPEDICIOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	16.20	\$168.11	\$2,723.38
SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA METALICA DE 60 X 40 CMS. INC. VIDRIO GOTA DE AGUA, MOSQUITERO, REJA (CONSTRUIDA A BASE DE VARILLA CUADRADA DE	PIEZA	9.00	\$714.71	\$6,432.39



1/2) Y PINTURA.				
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA , MODELO BOULDER DE 30 X 30 CM. COLOR WHITE O SIMILAR EN CALIDAD, ASENTADA EN PAREDES DEL AREA DE LA REGADERA, CON PEGA AZULEJO, INCLUYE; EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA BOQUILLA DE COLOR CON SELLADOR INTEGRADO, CORTES, ACARREOS, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	64.80	\$240.93	\$15,612.26
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA DE CERAMICA ANTIDERRAPANTE, MODELO BOULDER DE 20 X 20 CM. COLOR WHITE O SIMILAR EN CALIDAD, ASENTADA EN LA CHAROLA DEL AREA DE LA REGADERA, CON PEGA AZULEJO, INCLUYE; EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA BOQUILLA DE COLOR CON SELLADOR INTEGRADO, CORTES, ACARREOS, LIMPIEZA, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	16.20	\$274.54	\$4,447.55
RECUBRIMIENTO EXTERIOR A BASE DE STUCO EN MUROS COLOR BLANCO, INCLUYE; LA PREPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE DONDE SE VA APLICAR, EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, RECORTES, ACARREOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	106.02	\$85.34	\$9,047.75
BANQUETA EN LA PARTE EXTERIOR DEL BAÑO CON UNA DIMENSION DE 60 CMS. DE ANCHOY 12 CMS. DE ESPESOR INCLUYE: NIVELACION, COMPACTACION, PISO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2. CON ACABADO ESCOBILLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	95.40	\$132.85	\$12,673.89
APLANADO DE YESO EN MUROS Y LOSA INTERIORES, ACABADO REGLEADO Y CON LLANA METÁLICA, INCLUYE:EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, EL REVAVEO DE EXCEDENTES DE CONCRETO, RECORTES, ACARREOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	108.00	\$64.86	\$7,004.88
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE TAMBOR DE 0.80 X 2.10 MTS. INCUYE; MARCO, CHAPA CON LLAVE, 2 BISAGRAS, PINTURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION.	PZA.	9.00	\$1,150.66	\$10,355.94
TECHUMBRE				



ENRASE DE MUROS DE BLOCK 15X20X40 CM., A BASE DE CONCRETO F'C=50 KG/CM2. CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 11 CMS., INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA POR AMBAS CARAS, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, COLADO, VIBRADO, CURADO, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	ML	77.40	\$120.18	\$9,301.93
LOSA DE CUBIERTA DE 12 CM. DE ESPESOR ALIGERADA CON CASETON DE POLIESTILENO EXPANDIDO DE 40X40X7 CM. CON CONCRETO PREMEZCLADO Y/O ECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2. DE 12 CM. ARMADA CON 2 VARRILLAS DE ACERO #3 A 10 CM EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE; CIMBRADO, DESCIMBRADO, HABILITADO DE ACERO, BASTONES, COLADO Y CURADO DEL CONCRETO CON CURAFEST ROJO DE FESTER O SIMILAR EN CALIDAD.	M2	55.08	\$413.40	\$22,770.07
IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE MATERIAL AISLANTE TERMICO MCA. IMPAC 5000 (5 AÑOS) Y DOS CAPAS DE MALLA DE REFUERZO O FIBRANTADO, APLICANDO LA SEGUNDA EN SENTIDO TRANSVERSAL A LA PRIMERA APLICACION, CON CEPILLO DE IXTLE CON UN INTERVALO DE TIEMPO ENTRE CADA APLICACION DE 3 HORAS INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION Y SELLADO DE LAS UNIONES.	M2	57.06	\$69.19	\$3,947.98
IMPERMEABILIZACION DE PRETIL A BASE DE MATERIAL AISLANTE TERMICO MCA. IMPAC 5000 (5 AÑOS) Y DOS CAPAS DE MALLA DE REFUERZO O FIBRANTADO, APLICANDO LA SEGUNDA EN SENTIDO TRANSVERSAL A LA PRIMERA APLICACION, CON CEPILLO DE IXTLE CON UN INTERVALO DE TIEMPO ENTRE CADA APLICACION DE 3 HORAS INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACION Y SELLADO DE LAS UNIONES.	M2	6.30	\$76.25	\$480.38
INSTALACION HIDROSANITARIA				
SALIDA AGUA FRIA EN WC INCLUYE: INCLUYE TUBERIAS PVC, TUBO PLUS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, EXCAVACIONES, RELLENO, CESPOL, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	SALIDA	9.00	\$415.43	\$3,738.87
SALIDA AGUA FRIA Y SALIDA AGUA CALIENTE HIDROSANITARIA PARA LAVABO INC. TUBERIAS PVC., TUBO PLUS, CONEXIONES , MANO DE OBRA, EXCAVACIONES, RELLENO, INCLUYE VENTILA, CESPOL Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	SALIDA	9.00	\$482.63	\$4,343.67



REGISTRO SANITARIO DE 60X40 DE ADOBON REPELLADO Y ALT. PROM. DE 80 CMS. INC. TAPA DE CONCRETO, APLANADO EN INTERIORES Y MEDIA CAÑA EN PISO	PIEZA	9.00	\$1,048.02	\$9,432.18
SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO PVC SANITARIO DE 4" INC. ENTERRADO MINIMO 30 CMS., ZANJEADO, AROPE Y CONEXIONES.	ML	180.00	\$63.80	\$11,484.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE TUBO PLUS DE 1/2" INC. ENTERRADO MINIMO 30 CMS., COPLES, TEE, CONEXIONES, ZANJEADO Y RELLENO.	ML	180.00	\$49.35	\$8,883.00
SALIDA AGUA FRIA Y CALIENTE EN REGADERA INCLUYE. SUMINISTRO, COLOCACION, TUBO PLUS, TE, LLAVES, CEBOLLETA, PZAS ESPECIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SALIDA	9.00	\$1,012.21	\$9,109.89
SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO VITROMEX MARATON BLANCO O SIMILAR, INCLUYE; PIJAS DE SUJECION, CUELLO DE CERA, ALIMENTADOR, VALVULA DE RETENCION, FLOTADOR, LA MANO DE OBRA, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	JUEGO	9.00	\$1,499.30	\$13,493.70
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO MARATON O SIMILAR, INCLUYE; LLAVE MEZCLADORA, ALIMENTADORES, TRAMPA DE PVC, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	JUEGO	9.00	\$1,314.53	\$11,830.77
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACCESORIOS DE PORCELANA PARA BAÑO COLOR - 6 PZA. (2 JABONERA, PORTA ROLLO DE PAPEL, CEPILLERO-PORTA BASO, GANCHO, TOALLERO, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOSA, LA PASTA DE CEMENTO BLANCO, EL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO Y LA MANO DE OBRA.	JUEGO	9.00	\$764.33	\$6,878.97
INSTALACION ELECTRICA				
SALIDA DE CENTRO CON CAJA GALVANIZADA, POLIDUCTO DE 1/2" (13 MM) COLOR ANARANJADO, ROSETA DE PORCELANA, CABLE TIPO TW, CALIBRE 12 Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SALIDA	9.00	\$492.80	\$4,435.20
SALIDA PARA APAGADOR Y CONTACTO CON CAJA GALVANIZADA DE 2'X 4", POLIDUCTO DE 1/2" (13 MM) COLOR ANARANJADO, APAGADOR Y CONTACTO TIPO ITALIANO, CABLE CAL. 12 Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	SALIDA	9.00	\$563.44	\$5,070.96
LIMPIEZA GENERAL PARA ENTREGA DE OBRA				



LIMPIEZA EXTERIOR, PISOS DE CONCRETO, MOSAICO DE PASTA, CERAMICA, ETC., CON CEPILLO, AGUA Y ACIDO CLORHIDRICO.	M2	90.00	\$6.24	\$561.60
LIMPIEZA DE VIDRIOS Y MARCOS POR AMBAS CARAS. (CON AGUA Y JABON)	M2	3.24	\$6.00	\$19.44
LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTO DE CERAMICA CON CEPILLO, JABÓN, AGUA Y ACIDO CLORHÍDRICO.	M2	54.00	\$6.24	\$336.96
LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO	PZA.	18.00	\$38.93	\$700.74

SUBTOTAL: \$223,699.29

I.V.A(16%): \$35,791.89

TOTAL: \$259,491.17

III. IMPORTE CONTRACTUAL:

\$404,241.91 (cuatrocientos cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos 91/100 M.N.)

IV. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS HASTA ANTES DE QUE SE HUBIERA DEFINIDO LA RESCISIÓN DE CONTRATO:

ESTIMACIÓN	MONTO (INCLUYE IVA)
Estimación 1	\$51,285.01
Estimación 2	\$31,220.83
Estimación 3	\$70,174.76
TOTAL:	\$152,680.60

V. DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS:

De los 9 baños a construir, 5 cuentan con losa, mientras que el 100% de los baños cuentan con los muros y cimentación al 100% y sin piso.



VI. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARON LOS TRABAJOS:

Fecha de inicio.- 30 de mayo del 2016

Fecha de terminación.- 31 de julio del 2016

Los trabajos ejecutados se realizaron entre el 30 de mayo del 2016 al 07 de julio del 2016, y que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	UNIDAD	VOL.	P.U.	IMPORTE
TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO. (AREA DE EDIFICIOS)	M2	62.82	\$4.45	\$279.55
EXCAVACIÓN A MANO EN CUALQUIER TERRENO Y CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y ACARREO DENTRO DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE. (NO SE PAGARAN SOBRE ANCHOS)	M3	17.33	\$86.05	\$1,491.25
PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2., T.M.A. 3/4" (19 MM) DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE:EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA, EL CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	34.71	\$117.41	\$4,075.30
ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2. H. EN O. , DE 0.60 X 0.15 MTS.ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 EN EL SENTIDO LONGITUDINAL Y VARILLA # 3 @ 30 CMS., F'Y=200 KG/CVM2. , EN EL SENTIDO TRANSVERSAL, INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO DEL CONCRETO Y ARMADO DEL ACERO, PRUEBAS DE LABORATORIO POR CADA 4 M3 A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, VER PLANO.	ML	63.03	\$285.20	\$17,976.16
RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO BANCO A LA ORILLA DE LA CEPA, COMPACTADO CON PIZÓN A MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM., INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, ACARREO Y MANIOBRAS AL INTERIOR DE LA OBRA, HOMOGENIZADO DE LA HÚMEDA ÓPTIMA Y APIZONADO, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	20.29	\$134.90	\$2,737.12
MURETE DE ENRACE EN CIMENTACION DE BLOCK DE CONCRETO 15X20X40 CM., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 Y RELLENO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM.H.EN O., TMA 3/4"(19 MM), INCLUYE:LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION..	M2	25.44	\$185.20	\$4,711.49

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



DALA DESPLANTE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2. T.M.A. 19 MM (3/4") H.EN O., DE 15 X 20 CM., ARMADA CON ARMEX DE 4 PUNTAS (10X16X4) , INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, EL CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ARMEX, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	60.50	\$213.89	\$12,940.35
ALBAÑILERIA				
CASTILLO DE CONCRETO F'C=200 HG/CM2. T.M.A. 19 MM (3/4") H.EN O., DE 15 X 15 CM., ARMADA CON ARMEX DE 4 PUNTAS (10X10X4) , INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, EL CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ARMEX, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	112.84	\$183.87	\$20,747.89
MUROS DE BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CM., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:3, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	169.73	\$185.20	\$31,434.00
DALA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2. T.M.A. 19 MM (3/4") H.EN O., DE 15 X 20 CM., ARMADA CON ARMEX DE 4 PUNTAS (10X16X4) , INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, EL CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ARMEX, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	78.62	\$213.89	\$16,816.03
EXTRAS				
LOSA DE CONCRETO DE FC=200KG/CM2. ARMADA CON VARILLA DEL 3@20 CMS, EN AMBOS SENTIDOS DE 12CMS DE ESPESOR , INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	29.78	\$618.27	\$18,412.08

SUBTOTAL:	\$131,621.21
IVA(16):	\$21,059.39
TOTAL:	\$152,680.60

VII. RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA RESCISIÓN DE CONTRATO:

Es necesario rescindir el contrato de conformidad con el artículo 166, fracción II, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y al contrato 074/2016, dado que el contratista interrumpió injustificadamente la ejecución de los trabajos.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



VIII. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido con el artículo 74, fracción V, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, Una vez notificado por el Ente Público, el inicio del procedimiento de rescisión del contrato, éste procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados, para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando con o sin la comparecencia del contratista, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra

IX. RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTRE EL CONTRATO QUE SE VAYA A RESCINDIR:

Los representantes de "EL MUNICIPIO", antes señalados realizaron una revisión de la situación actual de los trabajos, la cual se describe a continuación:

El avance físico- financiero por concepto es el siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD	AVANCE (EN %)			
		FÍSICO		FINANCIERO	
		VOL.	(%)	IMPORTE	(%)
TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO. (AREA DE EDIFICIOS)	M2	62.82	100.00%	\$279.55	100.00%
EXCAVACIÓN A MANO EN CUALQUIER TERRENO Y CUALQUIER PROFUNDIDAD, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y ACARREO DENTRO DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE. (NO SE PAGARAN SOBRE ANCHOS)	M3	17.33	85.00%	\$1,491.25	55.33%
PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2., T.M.A. 3/4" (19 MM) DE 5 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA, EL CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	34.71	100.00%	\$4,075.30	74.74%



ZAPATA CORRIDA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2. H. EN O. , DE 0.60 X 0.15 MTS.ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 EN EL SENTIDO LONGITUDINAL Y VARILLA # 3 @ 30 CMS.,F'Y=200 KG/CVM2. , EN EL SENTIDO TRANSVERSAL, INCLUYE: COLADO, VIBRADO Y CURADO DEL CONCRETO Y ARMADO DEL ACERO, PRUEBAS DE LABORATORIO POR CADA 4 M3 A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, VER PLANO.	ML	63.03	100.00%	\$17,976.16	84.38%
RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO BANCO A LA ORILLA DE LA CEPA, COMPACTADO CON PIZÓN A MANO Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM., INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, ACARREO Y MANIOBRAS AL INTERIOR DE LA OBRA, HOMOGENIZADO DE LA HÚMEDA ÓPTIMA Y APIZONADO, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M3	20.29	95.00%	\$2,737.12	73.67%
MURETE DE ENRACE EN CIMENTACION DE BLOCK DE CONCRETO 15X20X40 CM., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 Y RELLENO DE CONCRETO F'C=100 KG/CM.H.EN O., TMA 3/4"(19 MM), INCLUYE:LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION..	M2	25.44	100.00%	\$4,711.49	57.10%
DALA DESPLANTE DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2. T.M.A. 19 MM (3/4") H.EN O., DE 15 X 20 CM., ARMADA CON ARMEX DE 4 PUNTAS (10X16X4) , INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, EL CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ARMEX, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	60.50	100.00%	\$12,940.35	78.16%
ALBAÑILERIA					
CASTILLO DE CONCRETO F'C=200 HG/CM2. T.M.A. 19 MM (3/4") H.EN O., DE 15 X 15 CM., ARMADA CON ARMEX DE 4 PUNTAS (10X10X4) , INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, EL CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ARMEX, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	112.84	81.79%	\$20,747.89	81.79%



MUROS DE BLOCK DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CM., ASENTADO CON MORTERO CEMENTO - ARENA 1:3, INCLUYE: EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	169.73	94.29%	\$31,434.00	94.29%
DALA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2. T.M.A. 19 MM (3/4") H.EN O., DE 15 X 20 CM., ARMADA CON ARMEX DE 4 PUNTAS (10X16X4), INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y SUS DESPERDICIOS, EL CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, EL HABILITADO Y ARMADO DEL ARMEX, LA HERRAMIENTA, EL EQUIPO, LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	78.62	100.00%	\$16,816.03	100.00%
EXTRAS					
LOSA DE CONCRETO DE FC=200KG/CM2. ARMADA CON VARILLA DEL 3@20 CMS, EN AMBOS SENTIDOS DE 12CMS DE ESPESOR, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	29.78	100.00%	\$18,412.08	100.00%
			35.00%		37.77%

Derivado de lo anterior, se resume de manera porcentual como se encuentra la ejecución de los trabajos con relación a lo programado.

- Programado: 100%
- Ejecutado: 35%
- Atraso a la fecha: 65%
- Avance Financiero: 38%

Del personal y equipo asignado a la ejecución de los trabajos, ambas partes acuerdan que se retiran:

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Así mismo, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a devolver a **"EL MUNICIPIO"**, en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la comunicación de la rescisión de contrato, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

X. ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LOS BIENES Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS TRABAJOS:

"EL MUNICIPIO" a partir de esta fecha toma posesión de las instalaciones que ocupa el **"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO DE 1.8 X 2.5 MTS" EJIDO ESTACION TERRAZAS (9 BAÑOS)"**, en el municipio de Chihuahua con su avance actual, programándose para este ejercicio 2017, la conclusión de los trabajos pendientes de ejecutar, para lo cual se designan como depositarios de los trabajos ejecutados a la Dirección de Obras Públicas.

XI. PERIODO EN EL QUE SE DETERMINARÁ EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS Y EL IMPORTE AL QUE ASCENDERÁN LOS GASTOS NO RECUPERABLES.

"EL MUNICIPIO" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 y 173 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, comunica a **"EL CONTRATISTA"**, que la fecha para llevar a cabo el finiquito de los trabajos es el día 28 de febrero de 2017.

(TERMINA DESCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 074/2016)

CONSIDERANDOS

- 1- En atención a los antecedentes presentados, concernientes a la Obra Construcción de baños de 1 x 2.5 mts., en Ejido Estación Terrazas (9 Baños), se ha establecido de manera clara y veraz que la obra se encuentra inconclusa y en total abandono, toda vez que ha terminado en exceso el plazo previsto en el contrato para la conclusión de la obra ya que según la cláusula tercera del Contrato de Obra Pública el periodo de ejecución fue de 63 días naturales debiendo iniciarlos el 30 de mayo del 2016 y terminarlos a más tardar el 31 de julio del 2016.
- 2- En relación a las pruebas que obran en el expediente del Contrato de Obra Pública No. 074/2016, las cuales consisten en los antecedentes antes expuestos, evidencia administrativa, Acta Circunstanciada y las Notas de la Bitácora, es de fácil apreciación que no fue ejecutado la totalidad de la obra según el contrato de Obra Pública 074/2016, pues según el Acta Circunstanciada se determinó que el avance total llegó a un 35% de avance total.
- 3- Toda vez que no se otorgó ningún anticipo por mutuo acuerdo entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO, no existe devolución pendiente por este concepto
- 4- No existen estimaciones pendientes de pago según se desprende del expediente de obra.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Una vez considerados todos los puntos anteriores y con fundamento en los artículos 71 y 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua; Así como en la cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra Pública 074/2016.

Por tanto es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base a los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los artículos 71 y 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con la Misma del Estado de Chihuahua, los artículos 163, 164, 166 Fracciones IV y XI, 169, 170, 171 y demás artículos del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en la cláusula Décima Quinta del Contrato de Obra Pública 074/2016, específicamente por el incumplimiento del plazo estipulado para la ejecución del programa de obra, **SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 074/2016.**

SEGUNDO.- En cumplimiento del Artículo 170 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del estado de Chihuahua se establece que no hay estimaciones pendientes de pago.

TERCERO.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 170 Fracción X del Reglamento de la Ley de Obra Pública Y servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se apercibe la Empresa Horizonte Codonor, S.A de C.V para que el día 28 de febrero del 2017 acuda a la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas Municipales esta en Calle Camino a la Presa Chuvistar No.1108 Colonia Campesina Nueva de esta Ciudad a efecto de realizar el finiquito correspondiente en un horario de 08:00 a 15:00 horas y en su caso la procedencia o no de la ejecución de las garantías o la liberación de las mismas.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a la empresa Horizonte Codonor, S.A de C.V por conducto de su representante legal el C. Brian Javier Hinojos Palma, en listas de estrados de esta dependencia de Obras Públicas Municipales.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

QUINTO.- En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 71 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua Notifíquese por escrito a la Sindicatura Municipal, a la Dirección del Órgano de Control Interno y a la Secretaría de la función Pública el contenido del presente Resolución.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuviscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx